MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com
Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

Puerto Pinasco, 18 De Agosto 2020

SEÑOR:
Dr. Pedro Recalde
Intendente Municipal

P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Puerto Pinasco, tiene a bien dirigirse a usted, con el objeto de remitir la ampliación de evaluación de ofertas referente a la Contratación Directa Nº 04/2020 **"CONSTRUCCION DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" con ID Nº 383018.-**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
U.O.C.
Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com
Telef.0498.282014 **RUC 80010247-9**

FECHA: 18-08-2020

INFORME COMPLEMENTARIO

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020"CONSTRUCCION DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS" con ID Nº 383018.-

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los Ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la unidad operativa de contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentaria que rigen las contrataciones de estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y articulo 67 del decreto N° 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4 de la ley.-

Al respecto este comité decidió ampliar la evaluación con un informe complementario que forma parte integro de la evaluación realizada.-
En cuanto a los motivos de descalificación de los oferentes se realizo de la siguiente manera:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	***DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE***	***MORENO INGENIERIA***	***EMMANUEL INGENIERIA***
a) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser contemplados y firmados por el oferente]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, en formato de Declaración Jurada.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC**, en caso de contar. **(**)	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ***(**)***	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Certificado de cumplimiento tributario. ***(**)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g) Matricula del comerciante ***(**)***	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Documentos legales(*)			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. ***(*)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. ***(*)***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder	*N/A*	*N/A*	*N/A*

suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***(*)***			
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. ***(*)***	*N/A*	*N/A*	*N/A*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	*N/A*	*N/A*	*N/A*
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*N/A*	*N/A*	*N/A*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***(*)***	*N/A*	*N/A*	*N/A*
III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. ***(*)***	*N/A*	*N/A*	*N/A*
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ***(*)***	*N/A*	*N/A*	*N/A*
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en ***(*):*** *1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*):*** *1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES
Según el cuadro se puede observar que las tres firmas cumplen con la documentación de carácter sustancial.-

Las firmas DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE y EMMANUEL INGENIERIA NO CUMPLEN con la presentación de la documentación de carácter formal.-
DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE NO CUMPLE CON:

- ***Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)***
- ***el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC**, en caso de contar. **(**)***
- Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ***(**)***
- *Matricula del comerciante **(**)***

Dicha documentación fue solicitada a la firma mediante nota de fecha 17 de agosto y la firma contesta vía correo diciendo que **NO POSEE EL CERTIFICADO DE ORIGEN Y QUE NO ESTA AL DIA CON EL CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL**, tampoco cuenta con la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República y no posee Matricula del comerciante **por lo que queda descalificada para seguir en competencia.-**

EMMANUEL INGENIERIA NO CUMPLE CON:

- *Matricula del comerciante **(**)***

En cuanto a la firma EMMANUEL INGENIERIA NO CUMPLE con la presentación de la Matricula del comerciante**,** la que fue solicitada a la afirma según nota de fecha 17 de agosto y que ha sido respondida alegando no contar con el documento solicitado.-

LA única firma que **CUMPLE** íntegramente con el suministro de Documentales de carácter sustancial ***(*)*** y formal ***(**)*** además de ser la firma con la oferta más baja y se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante es la firma **MORENO INGENIERIA.-**

En el Acta de apertura por un error de tipeo se hace alusión al **Decreto 21909/03** la cual está actualmente derogada por el **Decreto 2992/19.-**

En el Acta de apertura se visualiza el cuadro, casilla 6 en blanco lo que fue verificado en la oferta presentada por el oferente y el documento efectivamente estaba en la carpeta presentada.-

En cuanto a:

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA	MORENO INGENIERIA
FORMULARIO N°5 (Situación Financiera)	**CUMPLE**

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	**CUMPLE** **GS.: 719.462.529**

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa MORENO INGENIERIA, se verifica que:

1. **Experiencia General en obras:**

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto ofertado.

2. **Experiencia Especifica en obras:**

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (TRES) contrato, durante los últimos diez 3 años, similares a las obras propuestas.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

3. **Facturación anual:**

- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

EMPRESA	**MORENO INGENIERIA**
FORMULARIO N°2 *(Experiencia General)*	*CUMPLE*
FORMULARIO N°3 *(Facturación Anual)*	*CUMPLE*
FORMULARIO N°4 *(Experiencia Especifica)*	*CUMPLE*

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	**MORENO INGENIERIA**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*CUMPLE*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	*CUMPLE*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*CUMPLE*

5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*TODOS LOS CONTRATOS PRESENTADOS FUERON COMO CONTRATISTA*

La empresa cumple con este requisito

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUJERIDO, SE ELAVORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE - RUC: 2193057-0	*No se ha practicado corrección , por no presentar errores aritméticos*
2	MORENO INGENIERIA - RUC: 4845486-9	*No se ha practicado corrección , por no presentar errores aritméticos*
3	EMMANUEL INGENIERIA- RUC: 4642862-3	*No se ha practicado corrección , por no presentar errores aritméticos*

Margen de Preferencia
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE - RUC: 2193057-0	*NO presenta certificado de origen nacional*
2	MORENO INGENIERIA - RUC: 4845486-9	*Presenta certificado de origen nacional*
3	EMMANUEL INGENIERIA- RUC: 4642862-3	*Presenta certificado de origen nacional*

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	MORENO INGENIERIA - RUC: 4845486-9	167.530.000
2	EMMANUEL INGENIERIA- RUC: 4642862-3	172.000.000
3	DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE - RUC: 2193057-0 – (se le sumó el 20% del valor de la oferta)	201.480.000

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MORENO INGENIERIA - RUC: 4845486-9	167.530.000

Por todo lo expuesto este comité concluye esta ampliación de evaluación complementando y sustentando la recomendación de la adjudicación a la firma MORENO INGENIERIA con RUC 4845486-9, conforme a los parámetros y requisitos propuestos en el PBC.-